



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACION EN SEMINARIO AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

Monte Patria, 21 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 12.906.-

1. **AUTORIZASE**, Cometido por Participación en Seminario “**La Reinserción Social: Una Oportunidad de Cambio**”, a realizarse en la ciudad de Ovalle, el día 21 de Octubre de 2016, al funcionario:

❖ Sr. Ricardo Cortes Videla, Rut: [REDACTED]

2. **CANCÉLESE**, por concepto de 01 viáticos al 40% \$21.060.- y por concepto de Estacionamiento el valor de \$5.000.- y Combustible el valor de \$10.000.- Impútese los gastos a la cuenta 215.21.04.004.001.001 “Alcaldía, Servicios a la comunidad” Área de gestión 2.8.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/ama



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE